



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2022 14:54:04 -05:00

Huaura, 20 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D000381-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

Señor:

Vladimir I. Gonzales Pacheco

Responsable Regional Lima Provincias Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Nicolás Rodrigo N° 580 - Urbanización Los Pinos - Surco

Santiago de Surco / Lima

Presente.-

Asunto : SEGUIMIENTO al Caso N° 0177 -2022-CTVC/LP, suscitada en la IE N° 20996 – Nivel Primaria, ubicada en el CP San Miguel Arcangel - Distrito de Sayán, Provincia de Huaura.

Referencia : INFORME N° D000054-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JSP (20DIC2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a su vez en relación a los documentos de la referencia, mediante el cual su despacho nos hace llegar el siguiente caso:

- **CASO N° 0177-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al IE. IE N° 20996, código modular 0248286, nivel primaria, CP San Miguel Arcangel, Distrito de Sayán, Provincia de Huaura.

Al respecto, mediante el documento de la referencia, el cual se adjunta, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo a los puntos críticos encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por SAENZ PORTEROS Jessica Karin FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2022 14:39:48 -05:00

Huaura, 20 de Diciembre del 2022

INFORME N° D000054-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JSP

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : SEGUIMIENTO al Caso N° 0177 -2022-CTVC/LP, suscitada en la IE N° 20996 – Nivel Primaria, ubicada en el CP San Miguel Arcangel - Distrito de Sayán, Provincia de Huaura..

Fecha Elaboración: Huaura, 19 de diciembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el SEGUIMIENTO al Caso suscitado en la I.E.N° 20996, Nivel Primaria, CM 0248286, **CASO N° 0177 -2022-CTVC/LIP** con 01 punto crítico.

I. ANTECEDENTES :

1.1 SEGUIMIENTO AL CASO N° 0177 -2022-CTVC-LIP, según Ficha de Atención N° A-046-2022-LIP-Q, correspondiente a la IE N° 20996, código modular 0248286, nivel primaria, CP San Miguel Arcangel, Distrito de Sayán, Provincia de Huaura; El CTVC alerta 01 punto crítico relacionado a:

(1) No se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.

1.2 Con fecha 19/08/2022 se da atención al **CASO N° 0177 -2022-CTVC-LIP**, El CTVC alerta 01 punto crítico el cual se atendió con el **INFORME N° D00034 – 2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JKSP**.

II. BASE LEGAL

2.1 RDE N° 221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma".



Firmado digitalmente por GONZALES CABRERA Jose Bernardo FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.12.2022 17:36:42 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0062 0121 9226 1204



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.2** RDE N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma 2022".
- 2.3** RDE N° 201- 2022MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

III. OBJETO

- 3.1** Promover acciones de mejora que conlleven a una buena gestión del servicio alimentario.

IV. ANÁLISIS

ACCIONES REALIZADAS CON EL CAE:

- Con fecha 25/10/2022 integrantes del CAE realizan la distribución de alimentos de la 5ta entrega y realizan la publicación, en el frontis de la Institución Educativa y en el espacio destinado a la distribución de los alimentos la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado. cumpliendo de esta manera con lo establecido en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario por los actores vinculados a las IE - RDE N° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

V.- RESULTADOS

(1) SE LEVANTA LA OBSERVACIÓN AL PUNTO CRITICO N° 1

Los integrantes del Comité de Alimentación escolar CUMPLEN con el numeral vi) 9.3.2.1 del Protocolo para la prestación del servicio alimentario aprobado con RDE N° 201- 2022 - MIDIS/PNAEQW-DE. PUBLICAN en la puerta y en el espacio destinado para la distribución de los alimentos en la Institución Educativa, la cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.

SE ANEXA AL PRESENTE INFORME:

TOMAS FOTOGRÁFICAS.

ACTA Y PADRON DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PUBLICACIÓN EN EL FRONTIS DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VI.- CONCLUSIÓN:

6.1 En la I.E. 20996 – Nivel Primaria se levanta la observación del Punto Crítico N° 1 del **CASO N° 177-2022-CTVC/LIP**, Por tanto el Punto Critico alertado queda Resuelto.

VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda derivar el presente informe al área correspondiente.

Atentamente,

Firma

JESSICA KARIN SAENZ PORTEROS
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

JSP

